

	<b>INFORME DE GESTIÓN DEL SUPERVISOR</b>		Código: GJ-FT-03
			Versión: 2
			Fecha: 17-01-2025
			Páginas: 1 de 5

I. Datos Generales del Contrato/Orden:

1. DENOMINACION DEL CONTRATO/ORDEN		INFORME No.	03	
CONTRATO	ORDEN	X	No:	2026026
Nombre del Supervisor		MIGUEL HERNÁNDEZ MEZA		
2. DE LA ETAPA CONTRACTUAL				
Tipo de contrato	Prestación de servicios	Obra	Suministro	Otro
	X			
Nombre del contratista:	HERNANDO RAFAEL JIMÉNEZ MANOTAS			
Identificación del contratista	C.C. No. 1.140.863.287			
Objeto del contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A PUERTA DE ORO S.A.S EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 202402883 SUSCRITO CON EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO			
Plazo:	El plazo de ejecución será de seis (6) meses, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la ORDEN DE SERVICIO Y/O COMPRA.			
Fecha de Inicio:	14/01/2026	Fecha de Suspensión:		
Fecha de Terminación:	13/07/2026	Fecha de Reinicio:		
Prorroga 1		Prorroga 2		
3. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (Las solicitadas en el contrato/orden, en el caso de que apliquen):				
Amparos	Aseguradora	No de Póliza	Vigencia	
			Desde (dd-MM-yyyy)	Hasta (dd-MM-yyyy)
Calidad del servicio				
Cumplimiento				
Anticipo				
Pago anticipado				
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados				
Salarios y prestaciones				
Responsabilidad Civil Extracontractual				
Otros				
4. CONDICIONES O FORMA DE PAGO:		Seis (6) pagos mensuales iguales por valor de SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$7.700.000) cada uno.		
5. EJECUCIÓN DEL CONTRATO/ORDEN				

Descripción		Valor
Valor del contrato y/u orden inicial (IVA incluido en caso de que aplique):		\$ 46.200.000
Adición No. 1		\$
Adición No. 2		\$
Adición No. 3		\$
Valor total del contrato:		\$ 46.200.000
Porcentaje del anticipo:	%	\$
Porcentaje del pago anticipado:	%	\$
Valor ejecutado del contrato y/u orden (incluye el presente cobro):		\$ 23.100.000
Valor por ejecutar (valor total del contrato y/u orden – valor ejecutado del contrato y/u orden):		\$ 23.100.000
<b>Valor a pagar en el presente informe:</b>		<b>\$ 7.700.000</b>

**II. Ejecución Contractual:**

Se relaciona a continuación las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato y/u orden, y las cuales hacen referencia al seguimiento técnico, administrativo, y jurídico (con el apoyo de la dirección jurídica de PDO) sobre el cumplimiento del objeto del contrato y/u orden y el cual es ejercido por la suscrita, en cuanto al seguimiento financiero se verificó con el funcionario encargado que los pagos solicitados por el contratista hacen referencia a los señalados en el contrato, en cuanto al seguimiento contable este fue realizado con el apoyo del área de contabilidad de PDO, las actividades realizadas para el cobro del presente pago son las siguientes:

Obligación Contractual	Producto
1. Elaborar los conceptos jurídicos que sean requeridos en materia de contratación de bienes y servicios.	Durante el período comprendido se emitieron conceptos jurídicos requeridos por las áreas técnicas, directores de proyectos y personal administrativo de Puerta de Oro S.A.S., relacionados con la estructuración contractual de procesos de selección de contratistas, la viabilidad jurídica de las modalidades contractuales a emplear de conformidad con el Manual de Contratación de la entidad, y la aplicación del régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Ley 80 de 1993, el cual aplica a Puerta de Oro S.A.S según lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007.  Asimismo, se rindió concepto jurídico sobre la viabilidad de celebrar otrosí al contrato interadministrativo de gerencia integral No. 202402883 con el fin de adicionar recursos a ejecutarse durante la vigencia fiscal 2026.
2. Brindar acompañamiento y asesoría a Puerta de Oro S.A.S. en el relacionamiento interinstitucional durante la ejecución del Contrato Interadministrativo No. 202402883.	Se continuó brindando acompañamiento jurídico en espacios de articulación con representantes de la Policía Nacional y demás organismos de seguridad y justicia, con el fin de consolidar el diagnóstico de necesidades operativas que fundamentan los procesos de adquisición previstos, y asegurar que las decisiones contractuales se ajusten al marco normativo aplicable. Estas acciones permitieron fortalecer la interlocución institucional,

	optimizar la planeación contractual y respaldar jurídicamente el cumplimiento de los fines del convenio interadministrativo.
3. Preparar y revisar las respuestas dirigidas a los distintos entes de control frente a los procesos de contratación derivados de la asistencia técnica y la administración de recursos.	Durante este período no se asignaron requerimientos de entes de control para ser atendidos.
4. Apoyar en la gestión documental de los expedientes de cada uno de los proyectos del contrato interadministrativo No.202402883.	Se participó activamente en la revisión jurídica de los proyectos contractuales y se hizo seguimiento al cumplimiento de requisitos de forma y fondo en los expedientes.  Se hizo revisión de expedientes con fines de corroborar que toda la documentación requerida se halle en debida forma.
5. Asistir en la elaboración de informes y documentos técnicos relacionados con la ejecución del Contrato Interadministrativo No. 202402883.	Participé en la etapa <b>pre-contractual</b> y/o <b>contractual</b> de los siguientes procesos de selección, proyectando y/o revisando los distintos documentos jurídicos conforme iba avanzando el cronograma del proceso, tales como: proyecto de pliego, pliegos definitivos, acta de cierre, adendas, informe preliminar de evaluación, atención a observaciones, informe de definitivo, comunicación de adjudicación, minuta del contrato, revisión y aprobación de garantías, acta de inicio, según la etapa. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proceso Concurso Abierto 006-2026: ADQUISICIÓN EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y A FINES EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, el cual a fecha de presentación del presente informe, se encuentra en prepliegos.</li> <li>• Proceso Concurso Abierto 010-2026: COMPRA E INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO LOGISTICO HUMANITARIO DE LA CUENCA DEL CARIBE COLOMBIANO, UBICADO EN EL COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 3 EN EL MUNICIPIO DE MALAMBO EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, el cual a fecha de presentación del presente informe, se encuentra en pliegos definitivos.</li> <li>• Proceso Concurso Abierto 008-2026: ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y A FINES EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, el cual a fecha de presentación del presente informe, se encuentra en pliegos definitivos.</li> <li>• Proyecté Otrosí No. 4 al Contrato de Gerencia Integral No. 202402883 suscrito entre el Departamento del Atlántico y Puert de Oro. (Seguridad)</li> </ul>

<p>6. Elaborar las respuestas a peticiones, quejas, reclamos, sugerencias (PQRS) y acciones de tutela.</p>	<p>Se elaboró el tercer informe jurídico-técnico de la vigencia 2026 sobre las condiciones de legalidad de los esquemas de ejecución financiera en el contrato interadministrativo, incluyendo recomendaciones sobre el manejo del encargo fiduciario y criterios de supervisión contractual.</p> <p>También se participó en la elaboración del informe de seguimiento al cumplimiento del cronograma operativo pactado con el Departamento del Atlántico.</p>
<p>7. Proyectar y efectuar la revisión jurídica de los documentos precontractuales, contractuales y demás actuaciones propias de la gestión contractual.</p>	<p>Durante el mes no se recibieron requerimientos formales que activaran esta obligación.</p>
<p>8. Atender y resolver las consultas jurídicas relacionadas con los negocios jurídicos que celebre Puerta de Oro S.A.S. en desarrollo de su objeto social.</p>	<p>En desarrollo de la actividad consistente en absolver las consultas relacionadas con los negocios jurídicos que celebra Puerta de Oro S.A.S. en ejercicio de su objeto social, se atendieron requerimientos formulados por las distintas áreas de la entidad, orientados a garantizar la adecuada estructuración, legalidad y viabilidad jurídica de los actos y contratos proyectados.</p>
<p>9. Ejecutar las actividades de campo que sean necesarias para el adecuado desarrollo del Contrato Interadministrativo No. 202402883.</p>	<p>No se realizaron actividades de campo. Sin embargo, se manifestó la disposición para participar en visitas técnicas o de verificación, conforme a la programación que establezca el equipo supervisor.</p>
<p>10. Atender las consultas jurídicas derivadas de los negocios jurídicos celebrados en ejecución del Contrato Interadministrativo No. 202402883.</p>	<p>Participé en las reuniones del Comité Coordinador y de Seguimiento contemplado en el contrato para garantizar la continua y estricta vigilancia del Contrato Interadministrativo, y la aprobación de las inversiones con cargo a los recursos disponibles por parte del Departamento del Atlántico y/o los que resulten de la gestión del crédito o mecanismo de financiación adelantado por el contratista, llevada a cabo en las instalaciones de Puerta de Oro los siguientes días:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 17 de marzo de 2026</li> <li>- 24 de marzo de 2026</li> <li>- 7 de abril de 2026</li> </ul> <p>Adicionalmente, se participó en reuniones internas de coordinación con el equipo jurídico y de proyectos de Puerta de Oro S.A.S., en las cuales se abordaron temas relativos al cronograma general del contrato interadministrativo y los desafíos jurídicos preliminares identificados.</p> <p>Participé en la construcción de actas y relatorías de las reuniones sostenidas en el presente mes.</p>
<p>11. Presentar un informe mensual sobre las actividades que el supervisor requiera</p>	<p>Se presentó el informe mensual con el detalle de las actividades desarrolladas, evidenciando el cumplimiento de las obligaciones contractuales.</p>

	<b>INFORME DE GESTIÓN DEL SUPERVISOR</b>	Código: GJ-FT-03
		Versión: 2
		Fecha: 17-01-2025
		Páginas: 5 de 5

<p>12. Desarrollar las demás actividades que, a criterio del supervisor, resulten necesarias para el cumplimiento integral del objeto contractual</p>	<p>Se ejecutaron tareas adicionales solicitadas por la entidad, siempre enmarcadas dentro del objeto contractual, contribuyendo significativamente a la eficiente gestión jurídica y contractual. Estas actividades incluyeron el análisis de situaciones específicas que requerían interpretación normativa y la elaboración de recomendaciones estratégicas para la toma de decisiones en los procesos de contratación.</p> <p>En este sentido, se brindó asistencia en reuniones convocadas por la Supervisión, con el propósito de atender necesidades operativas y jurídicas relacionadas con la ejecución contractual. Durante dichas reuniones, se abordaron temas como la estructuración de documentos contractuales, la evaluación de riesgos jurídicos y la orientación en la toma de decisiones conforme a la normativa aplicable.</p> <p>Asimismo, se realizaron gestiones adicionales orientadas a optimizar el cumplimiento de los procesos de contratación, asegurando su alineación con los principios de legalidad, transparencia y eficiencia exigidos por la entidad.</p>
---	--

**MIGUEL HERNÁNDEZ MEZA**, quien actúa en nombre y representación de **PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE S.A.S.**, en calidad Director Jurídico (Supervisor), deja constancia que el producto entregado por el contratista se ejecutó debidamente y de acuerdo al objeto del contrato/orden, a lo señalado en el estudio previo y la propuesta presentada, como también se deja constancia que **ACREDITÓ EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE IMPUESTOS A QUE HUBIERE LUGAR**, el cual se entrega al área contable para los trámites pertinentes y que por políticas de la sociedad contenidas en el Manual de Contrataciones de la Sociedad, en el párrafo del artículo 52<sup>1</sup>, no se archivan en el expediente del contratista, pero si reposan en la carpeta de contabilidad.

Con base a lo anterior se recibe a satisfacción el producto entregado y se da visto bueno para el pago señalado en el numeral 5 del presente informe.

Se firma en Barranquilla, a los trece (13) días del mes de abril de 2026.



**MIGUEL HERNÁNDEZ MEZA**  
 Director Jurídico  
 C.C. No. 72.001.618

<sup>1</sup> PARAGRAFO: BUENAS PRACTICAS PARA REDUCIR EL CONSUMO DE PAPEL: La gestión del supervisor o interventor debe encontrarse acorde a la Directriz Presidencial No. 04 de 2012 que hace referencia a aplicar buenas prácticas para reducir el consumo de papel, el supervisor o interventor debe procurar en sus informes el uso preferente de herramientas electrónicas, datos y/o medios magnéticos, evitando el uso y consumo de papel en su gestión, más tratándose de documentos que ya se encuentran en los archivos de otras áreas y evitar el uso de copias innecesarias y el doble archivo de la documentación.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1140863287		JIMENEZ MANOTAS HERNANDO RAFAEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 93 # 72 - 71 APTO 507 TORRE 2	BARRANQUILLA-ATLANTICO	5555555	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	207844153	9502706254	I	2026/04/22	2026/04/09	BANCO DE BOGOTA	0	\$1,184,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
<b>Sucursal PRINCIPAL ( 1 Afiliados )</b>																						
					\$4,000,000	\$640,000			\$4,000,000	\$500,000			\$4,000,000	\$24,000			\$4,000,000	\$20,900		\$0	\$0	
<b>Centro de Trabajo: PRINCIPAL ( 1 Afiliados )</b>					\$4,000,000	\$640,000			\$4,000,000	\$500,000			\$4,000,000	\$24,000			\$4,000,000	\$20,900		\$0	\$0	
<b>Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO ( 1 Afiliados )</b>					\$4,000,000	\$640,000			\$4,000,000	\$500,000			\$4,000,000	\$24,000			\$4,000,000	\$20,900		\$0	\$0	
1	CC	1140863287	JIMENEZ HERNANDO	230301	30	\$4,000,000	\$640,000	EPS010	30	\$4,000,000	\$500,000	CCF06	30	\$4,000,000	\$24,000	14-25	30	\$4,000,000	\$20,900	30	\$0	\$0
<b>Total</b>	<b>Afiliados ( 1 )</b>				\$4,000,000	\$640,000			\$4,000,000	\$500,000			\$4,000,000	\$24,000			\$4,000,000	\$20,900		\$0	\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1140863287		JIMENEZ MANOTAS HERNANDO RAFAEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 93 # 72 - 71 APTO 507 TORRE 2	BARRANQUILLA-ATLANTICO	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Hora	Valor
2026-03	2026-03	207844153	9502706254	1	2026/04/22	2026/04/09	BANCO DE BOGOTA	0	\$1,184,900

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$640,000	\$0	\$0	\$640,000	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$640,000	\$0	\$0	\$640,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$20,900	\$0	\$0	\$20,900	
COLMENA	14-25	800,226,175	3	1	\$20,900	\$0	\$0	\$20,900	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$24,000	\$0	\$0	\$24,000	
COMBARRANQUILLA	CCF06	890,102,002	2	1	\$24,000	\$0	\$0	\$24,000	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$500,000	\$0	\$0	\$500,000	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$500,000	\$0	\$0	\$500,000	
<b>TOTAL</b>				<b>1</b>	<b>\$1,184,900</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$1,184,900</b>	